

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**PINTO**

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por “Divisegur, Sociedad Limitada” se ha solicitado Informe de Evaluación Ambiental para la actividad de taller de transformación de vehículos, en la calle Periodistas, número 8, de esta localidad. Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve asimismo de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pinto, a 26 de julio de 2017.—El concejal de Ecología y Modelo de Ciudad, Raúl Sánchez Arroyo.

(02/26.285/17)

